

Justiprecio de las aguas y de mar con pertenencias al conocimiento y juicio e inteligencia de los Jueces en el Oficio de Pastre notadas en los Inventarios de las herencias. El Oficio de Pastre que se practica en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Despacho de los 5. de Agosto de 1796. y de otras ordenes subsiguientes.

En virtud de las peticiones de los interesados en el Oficio de Pastre de las aguas y de mar perteneciente a la villa de...

En Ciudad de Menorca a los 14. del Mes de Agosto de 1798. El Jefe de la Real Audiencia Don Gabriel Sureda y Gen. Com. Don Simon Marques mandó comparecer ante si a los Maestros Francisco Jethala y Pedro Ferrer Pastres de los quales tomo juramento por ante mi el infrascrito. El no. el q. hizieron por Dios y Sta Cruz en forma de Dios. y en cargo de el habiendo reconocido por menor las aguas y de mar q. se les ha pretendido hizieron la siguiente declaracion.

de las aguas y de mar...







Mas unata de monja de seda  
blanca con randa 88 7

Mas otra tova de monja de  
demarco que se randa estas 58 7

Mas otra tova de monja de seda  
marco color de ceniza estas 58 :

Mas una almilla de moza  
de demarco verde estas 38 7

Mas una almilla de tafetan,  
un par de guantes de seda blanca y un  
par de seda rosada estas 38 7

Nota que ha da. Otrapedia de queda de  
hecho mite. q. todas aquellas ropas que <sup>al</sup> en el tiempo  
de la ~~formacion~~ formacion del Invento se  
habian dentro de un baul y una arquita y <sup>de</sup> cera de la  
de las hipas son todas consumidas.

Mas siete camisas con  
buelta brodata y una con buel-  
ta de randa y 13. sin buel-  
tas, estas 568 7

Mas tres calsones de ropa blan-  
ca, dos de Manquin y uno de tres  
viejos y uno de seda con randa

Tres jupa de ropa blanca  
wada dobra de lo mismo  
vieja, quatro jubones de  
lulo y alogio, una casaca  
ta. De seda blanca, uno de  
manquin viejo, tres bonetes  
de ropa blanca viejos, un  
cambreo usado, dos pares  
zapato, tres bonetes conoetas  
un sobretodo de ropa nueva  
y un capote de paño besto  
y o borell estas 238 7

Mas un xericon, un cocheron  
y una almilla de la vieja 58 107

Mas un corinag de  
mar y una maleta estas 1158

Mas una cubierta de seda  
con algodon a una parte color de  
sinailla y en la otra verde 138 7

Mas otra de la misma calidad  
en una parte de color de azul  
y en la otra rojo 218 7

Mas una mamilla de seda  
saso verde estas 98 107



Mesa mantilla con ran- da esta	88	2
Mesa de mus. de ra. de com.	88	2
Mesa de cubiertas de guasa pa espejos	90	2
Mesa B. cubierta pa silla		
de terciopelo de algodón	9, 10,	
Mesa de cubiertas moderna de tela	83	2
Mesa un adorno de caballo de grana empuñada broda de plata esta	50	2
Mesa quatro cubiertas de cama de algodón con y otras de de manilina fi- na con randa esta	120	2
Mesa 20. de randa fina de las queles se usan, y las otras usadas esta	120	2
Mesa seis fundas, quatro grande y dos pequeñas finas con randa, y una en el milla pa. de guasa de algodón con randa	10	2
Mesa 8. fundas de randa fina y dos cubiertas de randa blanca pa niño esta	13	4
Mesa 3. pa. de mano con randa	11	4
Mesa 10. servilleta de marquilla		

4.

comprado de randa de noventa esta	38	12	2
Mesa 10. mantilla comprada de randa una muy fina	9	2	2
Mesa 12. servilleta manteles de don marquillo comprada de noventa esta	51	2	2
Mesa 10. mantel de un pata de randa esta	8	9	2
Mesa 18. servilleta de don marqui- llowada	6	8	10
Mesa 10. funda fina usada	10	2	2
Mesa una faldeta de randa negro mucha esta	6	2	2
Mesa 6. ligaduras de niño, que se usan sin ch. de randa en pitralet	4	2	2
Mesa 20. cubiertas de randa de de randa blanca pa. de niño todas viejas	7	2	10
Mesa 6. manteles usados en quatro muy viejos esta	11	2	10
Mesa 5. fundas de randa de usada en quatro sabanas de de randa de randa con randa esta	5	2	2
Mesa 9. servilleta de randa de randa de randa de randa de randa de randa de randa esta	2	2	8



M. 14. <i>lavallada</i> muy	
vista estas	212q
M. una caraca de <i>roza</i> esta	15 q
M. una caraca de <i>roza</i> en	
caraca esta	15q
M. una caraca de <i>lafeta</i> n.	15 q
M. otra caraca de <i>oxara</i> enca-	
nada esta	92 q
Por una caraca de terciopelo	
negro esta	182 q
M. otra caraca de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
na de terciopelo encarnado	322 q
M. otra caraca de <i>roza</i> verde y	
una <i>supa</i> y <i>calones</i> de <i>roza</i> y	
blanco esta	342 q
M. una <i>supa</i> de terciopelo	
rojo encarnado con galon	
de oro y <i>calones</i> de lo mismo	2142
M. otra <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
broda en oro esta	362 q
M. otra <i>supa</i> de terciopelo	
negro esta	62
M. otra <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
broda de plata	62 q
M. otra <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
flora de oro	2210 q
M. otra <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
amarillo con galon esta	102 q

M. otra <i>supa</i> de terciopelo	
negro esta	62 q
M. otra <i>supa</i> de <i>roza</i> enca-	
nada con <i>flora</i> esta	22 q
M. otra <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
con <i>flora</i>	22 q
M. una <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
esta <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
y un <i>supon</i> de terciopelo en-	
carado todo visto esta	4210q
M. un vestido de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
con <i>flora</i> y <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
M. una <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
amarillo y <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
terciopelo y <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
M. 14. <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
espada esta	4210q
M. otra de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
M. 4. <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
espada esta	72 q
M. 4. <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
M. una <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
muy vieja	22 q
M. una <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
con <i>roza</i> y <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
algodon	62 q
M. 6. <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
M. 12. <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
M. 12. <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
mino	132 q
M. un <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
mino	3210q
M. 12. <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
M. 12. <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
mino	12 q
M. un <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
mino	1210q
M. un <i>supa</i> de <i>roza</i> y <i>ro-</i>	
mino	1210q



48012 drape de lana y pa  
cubria el pan y las

48107



1  
Simialmench.



4  
10232 producen estas diez  
y seis mil seis cientos setenta y cinco  
libras son 166752

En fueros estas 8117 anuales

Por el tienro y propiamente en  
Cast. estas 13977. Ciento q.  
producen en dinero a la otra razon  
estas diez y siete mil quatrocientas  
setenta y tres libras diez sueldos. 17462 500

En fueros por el insinuacion tienro  
por estas 8567. anuales

q. El ganado de toda especie  
en que queda otorgado Dno. Dario  
concede nam. Valen en el año  
de 1698. q. fallecio D. Margu-  
rita Dens estas 10777 dineros

En el año de 1737. estas 5387.  
dineros.



4. Justiprecio del Predio nombrado Binid...  
sito en el Distrito de Alagon con exclusion de las  
tierras de que consta formado el Predio nombrado  
en Jayme.

En Ciudad de Navarra a los 3 de  
tiembre de 1796. En consecuencia de la Real  
y despacho de 5. Septbre de 1796. El Sr.  
Magro Dn Gabriel Saura B. y  
Dn Simon  
Marques mandó comparecer ante  
si a Gabriel Vilallonga vecino de la Villa  
de Meruadal y Juan Merquida vecino  
de Ciudad de la Laboradora Oposito elegidos  
por las Partes a efecto de justipreciar  
el Predio nombrado Binid...  
de los quales tomo otro por Juam...  
por ante mi el infrascrito Escribano el que  
fizieron por Dios y Santa Cruz  
en forma de Dto. y en  
carro de el habiendo reconocido  
menor las tierras de que...

2. compuesto Dno. Predio y hecho tam  
bien cargo de la Instruccion que  
se le ha dado en cumplimiento de lo  
R. Despacho de los 5. Septbre  
fueron la siguiente Declaracion  
Yo segun su inteligencia y  
conocimiento considero en  
el Dno. Predio por el año de 1698.  
en que falleció D. Mengo  
consentido en esta quinientas  
y cinquenta y noventa y seis  
que a razon de p. mo  
duen en dinero estas seis  
mil ochocientas y ochenta y  
siete libras diez reales y son 6887 2/10  
Computos por el insinuado  
año estas quatrocientas  
catorce libras anuales  
Por el año de 1734. en que  
falleció Dn Francisco Saura  
Fideicomitente considero



3. Valado. Predio en Cap. estas  
#9689. Censo que a la d. a.  
son producen endinco estas  
Dove mil y cien libras son — 12000 9

En frutos por eliminado  
año estas 6139. anuales.

Por el año del 763. enq. p. falle-  
ció Dn. Benito Vanzo con-  
de san valer. Dha. Predio en Cap.  
estas 11689. Censo q. produ-  
cen endinco a la d. a. por son  
estas Catorce mil seis yentas  
libras son — 14690 9

En frutos por eliminado  
año estas estas 7569. anuales

Por el año del 787. enq. p. fal-  
leció Dn. Francisco Sancoy  
Sinter en Cap. estas 13349.  
Censo que a la d. a.

5. En el año del 763. estas  
#4609. dinero.

En el año del 767. estas 5009. d.

En el tiempo por este. estas  
#5499. din.

Por las mejoras hechas  
en dho. Predio q. Peritorio  
haver sido construidas a costas  
de los actuales Peritores.  
y de la d. punto Padre Dn.  
Juan Segui conde san Valer  
segun su intellig. a estas 7068159  
dinero las cuales entien-  
den de aumento al valor  
del mismo Predio estas  
#409. Censo q. a la d. a.  
por son de 8. p. 100. y producen  
endinco estas quinientas  
libras son — 500 9







§  
Justificación de las abatas y de rivas  
por la reciente al concurrencio de  
los Entos en el oficio de Carpintero  
do en el Inventario de las herencias de los Pres  
Panzos

En fueda de Memoria a los 15  
de Agosto de 1798. En cumpli  
miento del R. D. de 5  
Sept. de 1796. y de las ordenes  
posteriores. El Muy Mag. Dn  
Gabl. Saura Bayle G. o. m. p. r.  
su o. d. n. Dn. Simon Marques

#  
de Selva  
hecho p. m. e. en  
la Casa de la  
bitacion de  
de p. m. e. de  
que es

Mando comparecer a los  
Maestros Carlos Perre y Juan Nolas  
Carpinteros de esta elegidos por los  
Entos al efecto de justificar las  
abatas y demas cosas pertenecien  
tes a sus oficios de los quales tomo o. d. n.  
por jurant. y. ante car. e. l. i. n. f. i. s. t. a.  
es no el q. h. i. e. r. a. y. D. i. o. y. f. r. a.  
Cau en forma de D. o. y en la r. g.  
dest. habiendo reconocido por memoria  
las abatas y demas cosas en la sig. te  
Declaracion

En la Sala de D. n. o. l. i. a. s.



En quadro figura del 8.  
 Pedro Sanos esta 108 1/2  
 Otro de Ignorancias de 1900 148 1/2  
 Trece quadros con vasos  
 Donada figura de la 19. de 1900  
 tola y de un mismo esta 468 1/2  
 Cuatro quadros de estampa  
 con vidrio de los quales un  
 simo quebrado esta 98 1/2  
 Trece cillas <sup>postura</sup> con brazos  
 de negro esta 248 1/2  
 Somo cillas de nogal ~~esta~~ 128 1/2  
 En la ~~puerta~~ <sup>Armita de la</sup>  
 de la Armita de la  
 de la Armita de la  
 Dos cillas ordinarias 108 1/2  
 En la ~~puerta~~  
 Dos mesas de nogal ~~esta~~ 278 1/2  
 Otro de nogal redonda 98 1/2  
 Otra de nogal ~~esta~~ 168 1/2  
 Dos varas donadas de  
 esta ~~esta~~ <sup>esta</sup> 18 1/2  
 En la Fuduna

En la Armita de  
 en la Armita de  
 Dos cillas ordinarias 810 1/2  
 En la Fuduna  
 Dos quadros grandes  
 con vasos de vidrio, qua-  
 tro medianos y dos pe-  
 quenos con diferencia  
 figura ~~esta~~ 188 1/2  
 Dos quadros con vidrio  
 de diferencia de ~~esta~~ 108 1/2  
 Somo quadros de ~~esta~~  
 pintados al vidrio 78 1/2  
 cuatro espejos grandes 288 1/2  
 En canope de nogal for-  
 rado de piel negra 128 1/2  
 Dos cillas <sup>en brazos</sup> ~~esta~~  
 con vidrio de nogal 288 1/2  
 Mesita ~~esta~~ de nogal 248 1/2  
 En canope forrado de piel 268 1/2  
 Una mesa de nogal <sup>esta</sup>  
~~esta~~ 98 1/2  
 Una vara ~~esta~~ donada de ~~esta~~



Sobre la puerta — 8 15

En el quarto que  
da a la calle de S. J. (S. J. de)  
Una mesa de nogal. 68

Trece cillas de nogal en 325

Una cama de matrimonio  
de roble y seta, una cilla  
de roble, 15. quadrada con  
sillero, un espejo, una ar-  
quita, una alacena y  
una vara de sobre la puer-  
ta de la Mora 298 49

En el quarto nombrado  
studiet, una cama de ma-  
trimonio etc 198

Un cofre 38

Un escaldador y un peque-  
ño espejo 182

Otro cofre, uno 38

Una mesa grande 58

Otra mesa de pino 68

Una arca de nogal siete  
cillas con el respaldo de una  
de niños tres taburetes con  
un pedruzco 108

3. En el comedor

Una Alacena ~~de~~ grande 148

Otra mas pequeña 88

Una mesa y arquillo de  
sobre 58

Una cilla postorica 58

Una caquita vulgar florquera 18 109

Otra con siete redomas — 48

Un plato <sup>de madera</sup> vulgar bord mada  
no y de otros dos pequeños 18 169

Una figura de S. Vicente 38 169

Ferres 18 169

Una caquita para la carpeta  
de los cuevillos 38

Un farol 18 169

En el quarto q. da a  
la calle de S. J.

Una arca de nogal onza 38

Otra de pino 48

Dos cofres 118

Un banco 28 179

Una cama unida de matrim. 98

Una silla de pino de continua 8 179

Una guitarra 68

Un biacela de la Arca ~~de~~ en el



en el Inventario de bienes de las D<sup>as</sup> de  
 S. Onofre y a la hermanas de S. Onofre

En la primera

Una banqueta	£ 129
Una cama de nogal vieja	2£ 109
Una mesa muy pequeña	£ 99
Una cilla con forro de piel	£ 69
Otra mesa muy grande	£ 189
Una cama vieja	2£
Una lámpara de papel con ne	2£ 89
Sinco sedas	1£
Un bañiquito viejo	£ 59
Una manta de paño	£ 199
Unos tinacos varios	1£ 129
Las ollas de hierro	4£ 109
Las ollas de azam	15£
Otros dos de hierro	1£
Tres sillas	3£ 109
cuatro yeros de da lustre	
La ropa	£ 99
Un almirez	
Un madero de bronce con	
su aramo	1£ 129
Un escalfador de azam pa	
cama	£ 129
Una chocolatera pequeña	0£ 99

A

Una cafetera pequeña	1£ 49
cuatro <sup>tanquitos</sup> <del>cometas</del> y dos cucha	
dos	1£ 109
Tres manos de fondos de cho	
colatero	£ 99
Unos pañuelos de B. condita	
y una tomana	1£ 49
Un caldeiro	3£ 49
Un plato pequeño y dos de	
grandes de estaño	4£
dos cafeteras y una de cho	
colatero	2£ 29
Un encaje de seda de cama	1£ 179
Sinco lasaroles de <del>estaño</del>	
alambre n.º coex	4£ 119
Unos pormaderos y tres	
uberturas de azam	2£ 149
Unos <del>paños</del> <sup>paños</sup> con	
su pie para azar	2£ 59
dos cañales de <del>estaño</del>	
alambre de	3£
dos tinacos grandes	
dos <del>paños</del> <sup>paños</sup> y dos barridos	£ 189
Una baquilla de fron	
cia	



Francis et al

178097

Vna copia de l'ambre pa  
exal fesse d'un motine de  
n<sup>a</sup> cafe

38



6. Comienzo del Pósito nombrado Sr  
Jayme, sito en el Distrito de la Villa de  
Mayor, con fincas de terreno de numero  
de las 1.ª y 2.ª anteriormente formaban el Pósito  
nombrado Binels re. ch.

En Ciudad de Menorca los  
de Septiembre de 1798. Encumpli-  
miento de la Real Cédula de Despacho  
de los 2. de Mayo de 1796. el  
Muy Ilustre Sr. D. Gabriel Nájera  
Ay. de Menorca a cargo de Sr.  
D. Antonio Marquez, mandó  
comparecer ante sí a los Labradores  
Gabriel Mallon y Juan Merquidave-  
cinos el p.º de la Villa de Menorca  
el segundo de junio de 1798 elegidos  
p.º la Real Cédula al efecto de justificar  
el Pósito nombrado Sr. Jayme  
sito en el Distrito de la Villa de Mayor  
de lo qual tomó S. No. D.ª Juana de  
el que hicieron p.º Dios y S. No. en  
en forma de P.º. y en canje de  
haciendo presente por



Per lo qual se compra per la  
 dretas arrendatades a la dita  
 q. de la dita en conseq. de lo  
 d'impuesto en dno. El d'impuesto  
 de non tan igte. Declara  
 q. segun su intellig. y pe-  
 ricia concidera no vale dno.  
 d'impuesto en Cap. p. or el ano  
 de 1698. en q. fallecio  
 Da. Margta. Com. uera  
 644 l. cenno q. produ-  
 cen endios. a p. com. d. s.  
 por q. d. esta de la mil y  
 simpleta. libras son 20.50 l. q.  
 En futo p. et iniuado  
 ano esta 380 l. y annual

Per el año de 1734. en  
 q. fallecio D. Juan  
 Saneos fidero mite  
 en Cap. eta. 117 l. cenno  
 q. a toda razon produen  
 en dinero 200 l.

En futo p. et iniuado  
 quado ano esta 634 l. q.  
 annual

Per el año de 1763.  
 en q. fallecio D. Se-  
 nito Saneos en Cap. eta.  
 1189 l. cenno q. a toda  
 razon produen en

dinero 200 l. y 200 mil  
 ochocientas setenta y dos libras y  
 diez denarios son 118625 l. q.  
 En futo p. et iniuado  
 quado ano esta 485 l. q.  
 annual

Per el año de 1789. en  
 q. fallecio D. Juan  
 Saneos en Cap. eta.  
 esta 1261 l. cenno q.  
 a toda razon produen  
 en dinero 200 l. y quise



quinse mil setecientas setenta y dos 15762 Sols  
libras diez sueldos y seis

En frutos por el limpiamiento  
a no estar 1995 anuales

En el tiempo que en  
Cap! esta 1383 Sols. Censo  
de la lancha por el pro  
prietario en un año de diez y siete  
sete mil de ciento ochenta y siete  
libras diez sueldos y seis 17287 Sols

De los ganados de toda  
la finca por el impuesto que queda  
el impuesto de los  
censos de los  
1840 Sols. anuales  
de los  
censos de los  
año de 1698. años 1991  
dint.

Por el año de 1734. esta  
238 Sols. dint.

Por el año de 1763. esta

esta 460 Sols. Dint. 20

Por el año de 1789. esta  
500 Sols. dint.

Por el tiempo que  
esta 542 Sols. dint.

De las mejoras que se  
descubren en el finca de  
las consideraciones  
fabricadas por el actual  
teniente de la  
municipio de la  
su difunta madre de  
Juan Seguí y según  
su pericia entiendo  
valer esta 1219 Sols. 20  
y de dar un tanto de  
mayor valor al finca  
esta 80 Sols. Hacia censo  
de la lancha por el pro  
prietario 100. y producen



Producció de la  
millera de son

1000 2/3

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Almora 1798



4 Justificación de las alacaras y prendas de  
oro y plata perteneciente al Conocimiento  
de la Realidad en el Oficio de Plateros &.

En Ciudad de Mexico a los 18. del  
Mes de Septiembre de 1798. En cumplimiento  
del R. D. de fecha de 5. Septiembre de 1796  
y R. D. de 27. posteriores el Muy Noble  
Sr. Gabriel Saurá y Sr. D. & mefr  
suo Sr. Arce y Sr. Simon Marquez  
mandó comparecer ante si a los  
M. D. Ant. Bonniery y Don Aguirre  
Plateros vecinos de Ciudad de  
Mexico elegidos por las Cortes al efecto  
de justificar las alacaras y demas prenda  
de oro pertenecientes a su Oficio de los  
quales tomó juramento. Lo por  
ante mi el infracto. Es no el que hicie  
ron por D. Diego y Sta Cruz en forma  
de D. D. y encargo de el. habiendo re  
conocido por memoria las alacaras y prenda  
de oro que se le ha hecho frente hacen



hozenlar ieste Declaracion

Un collar y cadena de  
 plata guarnido de oro de diez  
 onzas de peso estas \_\_\_\_\_ 218 7  
 Una cascara de plata esta \_\_\_\_\_ 42196  
 Dos palmas y medio cada una  
 de plata \_\_\_\_\_ 214210  
 Un par de orellas de plata \_\_\_\_\_ 12 7  
 Un rosario en cadena de plata \_\_\_\_\_ 262  
 Una alfileras o sable con el  
 guano de plata \_\_\_\_\_ 72102  
 Una medalla de oro con la  
 figura del Rey Jorge de  
 Inglaterra \_\_\_\_\_ 692.276  
 Un rosario en cadena de  
 oro con guano de madera  
 y medio guarnido de oro \_\_\_\_\_ 572109  
 Una joya de oro y una  
 cadena de todo obra de plata \_\_\_\_\_ 452  
 Un reliquiario pequeño de  
 plata \_\_\_\_\_ 262  
 Un rosario con longueta de  
 madera y una cruz tam-  
 bién de madera guarnido

Una porcion de pedras de  
 jeso de una onza y medio  
 quanto \_\_\_\_\_ 522  
 Una orella de plata  
 medianas \_\_\_\_\_ 22142  
 Una manita de cristal  
 con el guano de oro \_\_\_\_\_ 42  
 Un rosario con quatro cade-  
 nitas de oro \_\_\_\_\_ 162142  
 Una recada de coral \_\_\_\_\_ 12102  
 Dos anillos de oro entre  
 grandes y medianos con  
 varias piedras finas estas \_\_\_\_\_ 402  
 Se advierte que en uno de estos anillos hay  
 un brillante de los Peñitos no han apreuiado  
 como no entenden su valor.

Una librecita de oro \_\_\_\_\_ 3292  
 Dos botones de oro pequeños  
 guarnidos \_\_\_\_\_ 121896  
 Una pluma de cristal con  
 funda de plata \_\_\_\_\_ 18



Algunas piezas de un  
 collar de oro de plata estas 142976.  
 Se advierte q. La Princesa de Parma  
 pretende q. de las dhas. piezas de plata  
 algunas fueren en sima de las dhas. piezas  
 y otras

Diez cucharitas de plata  
 para tomar cafe 72496

Una taza de plata  
 de plata para la actura de plata 121976

Una cucharita de plata  
 con un anillo contada 9576

Dos piezas una de char  
 tallada en plata  
 y otra entera de plata

para el vientre en un todo  
 de plata estas 22976

Una taza con la patena  
 de plata y con los granos  
 de media 2129

Unos platos de plata con man  
 cada un con 299

Una taza de plata  
 298

16. botones de plata con  
 piedras blancas 12109  
 Un relicario de plata 2129

16. botones de plata  
 pequeños 289  
 otros 16. botones de plata 2169

Dos ligeros fajos de raso  
 y una porcion de raso  
 de plata 42109

2 cucharas de plata  
 de pasta 192198

otras 6. cucharas de plata  
 una espada de plata para

muchacho 8289

Dos espadas de plata para  
 los pies, otra para el cuello  
 y otra para el calzon 629

Una pieza de plata unido  
 Cristo de la cruz para  
 poner en la cama 42896

12. cuchillos para tener  
 con el fruto de plata 62129

Una pieza de metal con una



figura de la Divina	2129
6. catdalens <del>us</del> de l'aton	32129
una botona de oro d'usa	
De Margta Vaneoy	
aquella	26289
otra de mirra d'usa	
De Juana Juncos y Par	
queda	26289
quatro botones de oro d'uso	
otra De Margta Vaneoy	
y aquella	42109
6. botones de oro d'hiene	
De Procepio Casqueda	4269
Un mirro de plata de casa	239
Una botona de oro d'usa	
De Joseph Antonio	
y Parqueda	32289
Una cadena de oro p'el	
cuello d'usa otra De	
Joseph	552